



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
**Aguaray**

Aguaray (S), 02 SEP 2025

## RESOLUCIÓN N° 1816 - 025

### VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte del Director de Prensa de la Municipalidad de Aguaray Sr. Fernández, Germán D.N.I. N° 35.837.235 L.P. N° 767, el 20 de agosto del Cte. Año, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos participar de un Curso de Capacitación Profesional enfocado en los recursos audiovisuales, en la Ciudad de Salta.-

Que, por razones de operatividad y por ser necesario que el Sr. Fernández acompañe a delegaciones y organismos en todas las instancias con el objeto de mantener informados a nivel local y capturar hechos y acontecimientos que se desarrollan en las diferentes actividades, se indicó su participación de esta capacitación a los fines de reforzar de esta manera el manejo de equipos y herramientas específicas.-

Que, para su traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Ford Ranger 4x4, Dominio: AA930VR.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios a dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-**

### R E S U E L V E

**Art.1º.- RECONOCER** un (01) día de viático para el Director de Prensa Municipal, Sr. Fernández, Germán D.N.I. N° 35.837.235 L.P. N° 767, a la ciudad de Salta, correspondiente al día 20 de agosto del año en curso, según las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 20 de agosto del presente año, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario, más fondos por combustibles a rendir de pesos ciento veinte c/00/100 (\$ 120.000,00), según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Fernández, Germán D.N.I. N° 35.837.235 L.P. N° 767.-

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.-** De forma.

GUSTAVO MIRALLES  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

*(Signature)*  
**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque

